



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 267

19 de diciembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY INICIATIVA POPULAR

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

6L/PPLP-0024 Reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Plazo de enmiendas a la totalidad.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY INICIATIVA POPULAR

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

6L/PPLP-0024 *Reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Plazo de enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 84, de 24/4/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY INICIATIVA POPULAR

1.1.- Reguladora de la ubicación de las infraestructuras de radiocomunicación y telefonía móvil de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 15 y 16 de octubre de 2008, la proposición de ley de referencia, y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, en el plazo establecido a tal fin; según lo previsto en el artículo 20.-1. de la *Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias*, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.2

del Reglamento de la Cámara, se ordena continuar su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. El dictamen de referencia queda a disposición de los señores diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento.

2.-En conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.5 y 122 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura

del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

